

Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el proceso electoral de gobiernos regionales y gobiernos locales 2018

Daros	Código de pliego	301108
	Nombre del pliego:	Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya
	Nombre del titular:	Juan Carlos Arredondo Mayta
	N° DNI del Titular:	80634647

II. Reporte del estado situacional de los Sistemas Administrativos

N°	Sistema/Ente rector/ Organismo / Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (SI NO/NO Aplica)	Observaciones	Base Legal
----	---	--	-----------------------------	---------------	------------

**Sistema de Presupuesto
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
Dirección General de Presupuesto Público**

1	Fase de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	20.3. ¿Cuenta con documentación sustentatoria de las habilitaciones de la partida de gastos 2.1.1.?	SI		Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificaciones. Para el año 2018, artículo 9 de la Ley N° 30693.
		20.5. ¿Cuenta con documentación sustentatoria (Convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión?	SI		Norma de nivel de Ley que autoriza Transferencias de Partidas o Transferencias Financieras, así como los respectivos Convenios

**Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
Dirección de Gestión de Riesgos**

2	Fase de Selección y Ejecución	23.1. ¿Cuenta con un listado de los procesos de contratación de trámites y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo y documentación sustentadora verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC)?	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
---	-------------------------------	--	----	--	--

**Sistema Nacional de Inversión Pública
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
Dirección General de Contabilidad Pública - DGIP**

3	Programa Multianual y Gestión de Inversiones.	25.2. ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	SI		Numerales 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional DE Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerio N° 035-2018-EF/15.
---	---	---	----	--	---

**Sistema Nacional de Contabilidad
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
Director General de Contabilidad Pública - DGCP**



		31.2. ¿Presunto formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas de los Estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación sustentatoria? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera.	SI		Numeral 4.2 del Texto Ordenados de la Directiva N° 004-2015-EF/51-01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
		31.3. ¿Presento formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Anexo OA-3B, Acta de conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentatoria? (Primer Semestre, Anual) Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería.	SI		Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobado con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
4	Formatos y Documentación de sustento de los saldos de la información financiera	31.8. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Ediciones Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	NO	En implementación	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-ef/51.01, aprobado con la ED N° 004-2017-EF/51.01.
		31.9. ¿Cuenta con Información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir definitiva a las entidades que correspondan?	NO	En implementación	Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01.
		31.10. ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	SI		Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
		31.13. ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras?	NO	En implementación	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobado con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
		31.14. ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata?	SI		Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 012-2016-EF/51.01



		31.19. ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponda?	NO	En implementación	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
Sistema de Control Contraloría General de la República					
5	Infobras	32.1. ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en Portal INFOBRAS)	SI		Numeral 5.2. de Direcciones Generales, Directiva N° 007-2013-CG/OEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.
Sistema de Defensa Jurídica del Estado Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS Consejo de Defensa Jurídica del Estado					
6	Defensa Jurídica del Estado	33.2. ¿Cuenta con cargo procesal en materia civil, contenciosa administrativo, laboral, constitucional, entre otros, en que el Estado es demandante, demandado, denunciado o tercero civilmente responsable?	SI		Numeral 22.5. del Art. 22 del D. Leg. N° 1068.

La Oroya, 23 de julio de 2018



Carlos Arredondo Mayta
ALCALDE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI OROYA